



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

122017 011954

PAGO 85291946
US\$0.00
US\$0.00
US\$0.00

CONTINENTAL EL SALVADOR S.A.
R - CENTRO NACIONAL DEL REGISTRO SAN MIGUEL
US\$21.00
E4:17 VYF1 - 0096

ESPACIO PARA CERTIFICACION DE BANCO

COMPROBANTE DE PAGO No. 85291946

1 DIA	MES	ANO
1	09	2017

2 BANCO

3 CUENTA No.

4 SOLICITANTE
Robaltoni, S. A. de C.V.

6 ACTO O CONTRATO
Remedición

7 DERECHOS
\$ 21.00

8 VALOR A PAGAR EN LETRAS
Veintiun 00/100 Dólares

5 UBICACION DEL INMUEBLE O SERVICIO

Santa Ana	La Paz
Ahushapán	San Vicente
Sonsonate	Usulután
La Libertad	Cabañas
Cuscatlán	San Miguel
Chalatenango	Morazán
San Salvador	



RECIBIDO 85291946 01 SET 2017

FIRMA DEL DEPOSITANTE

ORIGINAL-CLIENTE



EL...

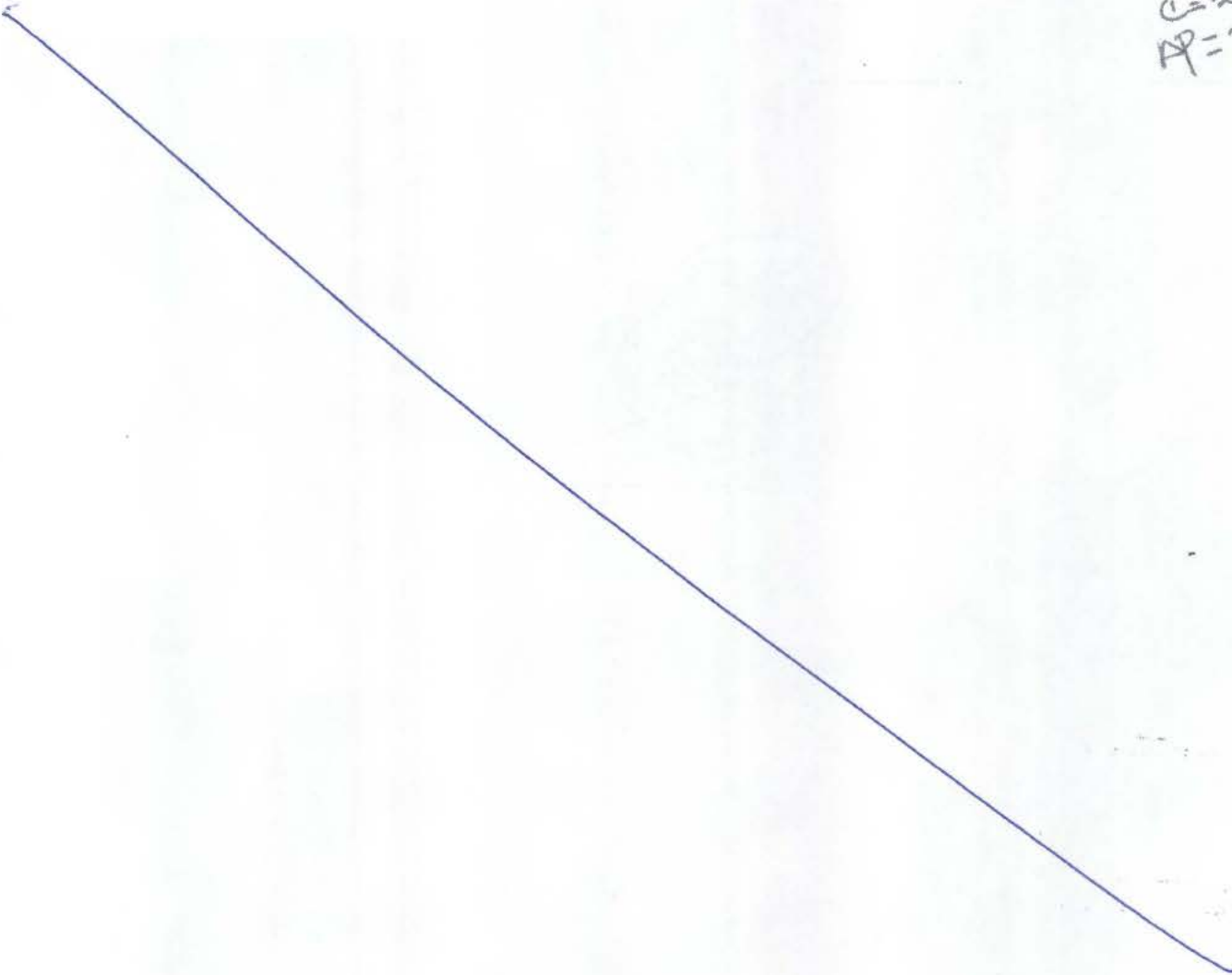
CENTRO NACIONAL DE REGISTROS - DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL Y MORAZAN
BOLETA DE TRANSACCION CATASTRAL

No. de Transacción	: 122017011954	Fecha/Hora	: 2017-09-19 13:29:38.0
Departamento	: SAN MIGUEL	Municipio	: QUELEPA
Mapa	: 56119000	Parcela	: 026000
Solicitante	:	Correo	:
Propietario	:	Correo	: null
Poseedor	:	Correo	:
Tel. Solicitante	:	Tel. Propietario	: null
Servicio solicitado	: REVISION DE PERIMETRO (REMEDIACION)	Tel. Poseedor	:
Cancelación Derechos(dólares)	: 21 Comprobante de Pago		
Dirección	:		
Antecedentes	: 80190670 00000 (Siryc)		
Ingresó al Sistema	:		



RECIBIDO 1 2 DIC 2017

C=21/9/17
AP=23/11/17





DESCRIPCION TECNICA

PROPIETARIO: SOCIEDAD ROBERTONI S.A DE C.V.
CANTON: SAN JOSÉ
MUNICIPIO: QUELEPA
DEPARTAMENTO: SAN MIGUEL

RECIBIDO 12 DIC 2017

Descripción técnica del inmueble propiedad de SOCIEDAD ROBERTONI S.A DE C.V. ubicado en CANTON SAN JOSÉ, MUNICIPIO DE QUELEPA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, con una extensión superficial de **mil cuatrocientos treinta punto veintinueve metros cuadrados, equivalentes a dos mil cuarenta y seis punto cuarenta y seis varas cuadradas** El vértice nor poniente que es el punto de partida de esta descripción técnica tiene las siguientes coordenadas: NORTE doscientos sesenta y cinco mil cuatrocientos diecisiete punto quince, ESTE quinientos ochenta y dos mil trescientos cuarenta punto cincuenta y ocho.

LINDERO NORTE partiendo del vértice Nor Poniente está formado por seis tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Sur setenta y cuatro grados treinta y un minutos doce segundos Este con una distancia de ocho punto cuarenta y un metros; Tramo dos, Norte quince grados diecisiete minutos catorce segundos Este con una distancia de punto cuarenta y dos metros; Tramo tres, Sur setenta y tres grados cincuenta y un minutos cero siete segundos Este con una distancia de cuatro punto setenta metros; Tramo cuatro, Sur setenta y tres grados cincuenta y ocho minutos treinta y ocho segundos Este con una distancia de siete punto once metros; Tramo cinco, Sur dieciséis grados cero un minutos veintiún segundos Oeste con una distancia de punto veinticinco metros; Tramo seis, Sur setenta y seis grados diecisiete minutos dieciséis segundos Este con una distancia de seis punto veintiún metros; colindando con SOCIEDAD AGROSERVICIO MIGUELEÑO S.A.DE C.V. con N/A.

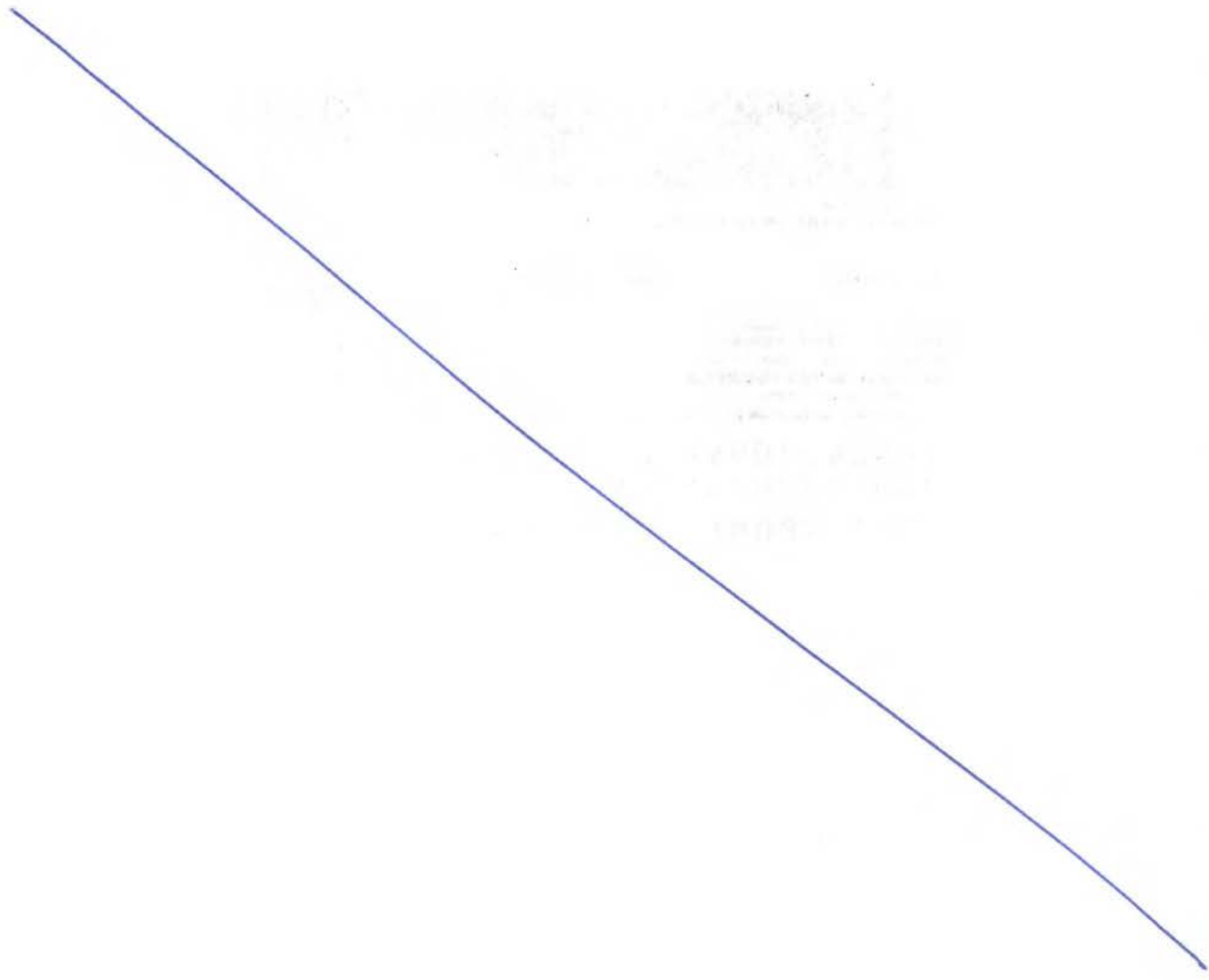
LINDERO ORIENTE partiendo del vértice Nor Oriente está formado por un tramo con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Sur once grados cincuenta y dos minutos cero cuatro segundos Oeste con una distancia de cincuenta punto cuarenta y dos metros; colindando con [REDACTED] con N/A.

LINDERO SUR partiendo del vértice Sur Oriente está formado por un tramo con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Norte setenta y tres grados veinticuatro minutos veintinueve segundos Oeste con una distancia de treinta punto cuarenta y ocho metros; colindando con [REDACTED] con N/A.

LINDERO PONIENTE partiendo del vértice Sur Poniente está formado por seis tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Norte dieciséis grados cero cuatro minutos trece segundos Este con una distancia de treinta punto treinta y un metros; Tramo dos, Norte setenta y dos grados veintiún minutos cero dos segundos Oeste con una distancia de punto veintitrés metros; Tramo tres, Norte diecisiete grados treinta y ocho minutos cincuenta y siete segundos Este con una distancia de seis punto cuarenta y cuatro metros; Tramo cuatro, Norte diecisiete grados catorce minutos cuarenta y cinco segundos Este con una distancia de cuatro punto cero cero metros; Tramo cinco, Norte diecisiete grados dieciséis minutos quince segundos Este con una distancia de seis punto sesenta y tres metros; Tramo seis, Norte veintiún grados cero ocho minutos cuarenta y ocho segundos Este con una distancia de dos punto trece metros; colindando con [REDACTED] con N/A. Así se llega al vértice Nor Poniente, que es el punto de inicio de esta descripción técnica.

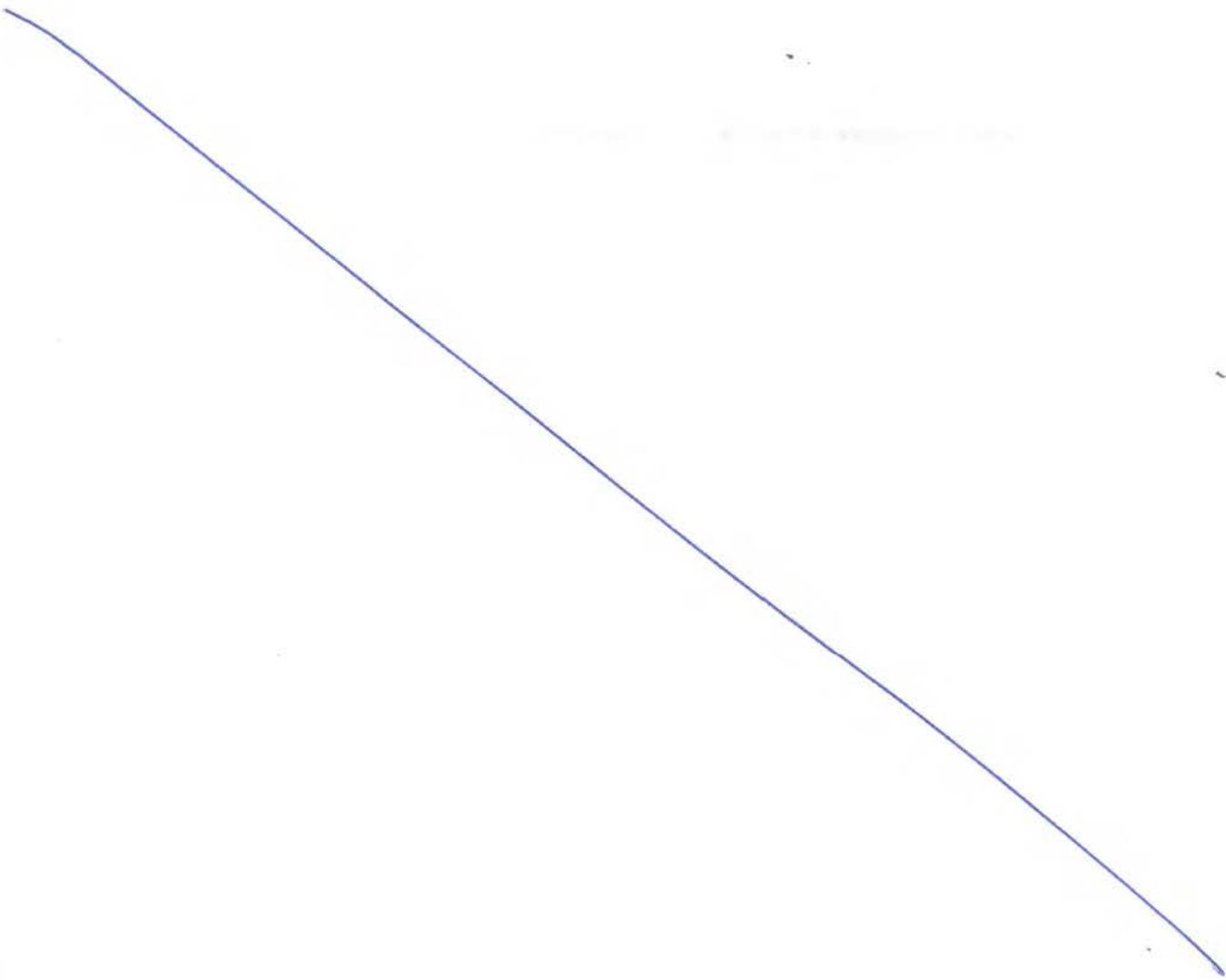


El infrascrito Notario, CERTIFICA la fidelidad y conformidad de las presentes fotocopias que constan en uno folios útiles, por haber tenido a la vista sus originales, todo de conformidad al artículo treinta de la ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y otras Diligencias; en fe de lo cual firmo y sello la presente razón notarial, San Salvador, Dieciocho de Septiembre del Dos mil Diecisiete



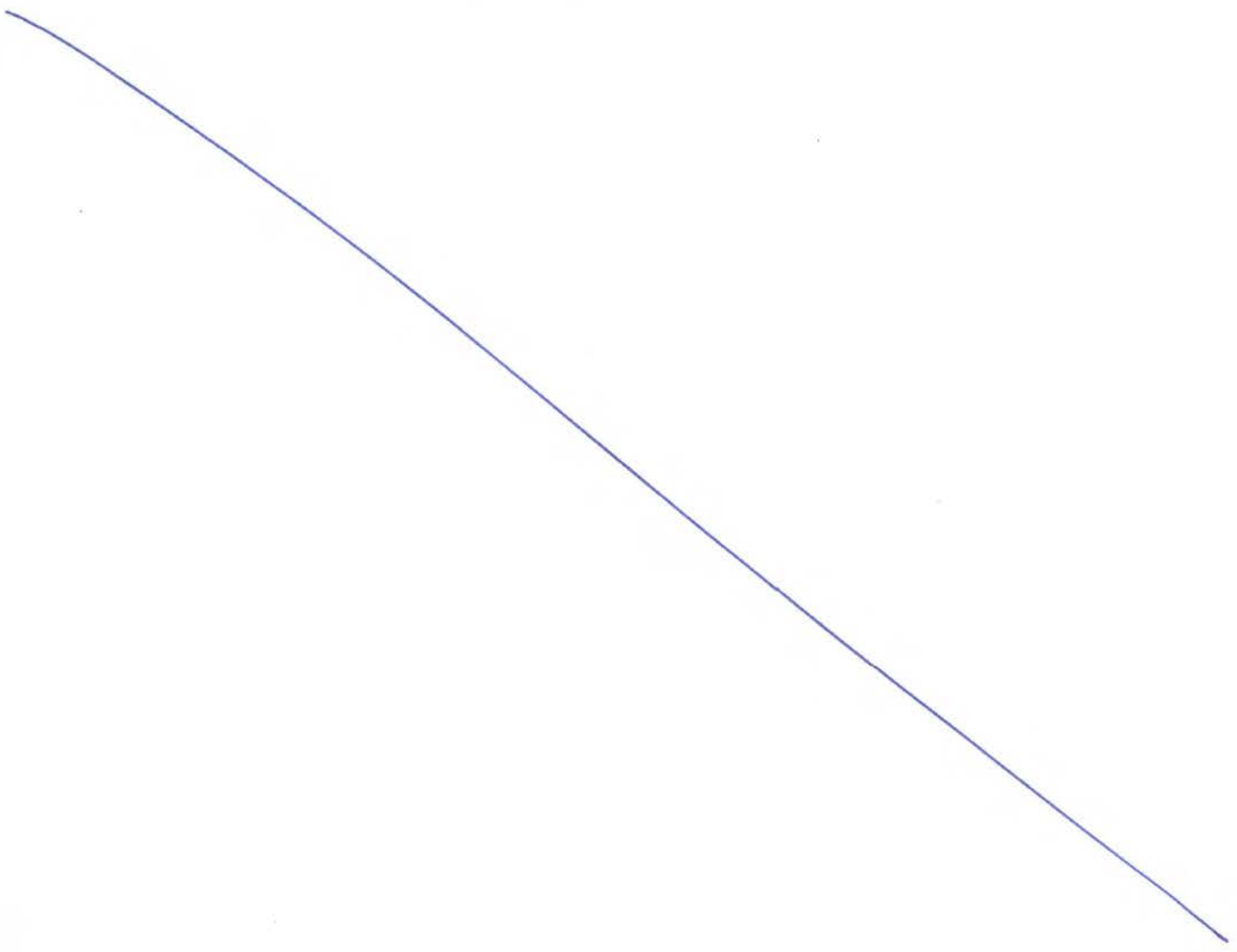


El Infrascrito Notario, CERTIFICA la fidelidad y conformidad de las presentes fotocopias que constan en uno folios útiles, por haber tenido a la vista sus originales, todo de conformidad al artículo treinta de la ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y otras Diligencias; en fe de lo cual firmo y sello la presente razón notarial, San Salvador, Dieciocho de Septiembre del dos mil diecisiete





El Infrascrito Notario, CERTIFICA la fidelidad y conformidad de las presentes fotocopias que constan en uno folios útiles, por haber tenido a la vista sus originales, todo de conformidad al artículo treinta de la ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y otras Diligencias; en fe de lo cual firmo y sello la presente razón notarial, San Salvador, Dieciocho de septiembre del Dos mil Diecisiete



Número 123.

LIBRO XXIII

AÑO: 2016.

TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA

DE

COMPRAVENTA DE INMUEBLE.

ESCANEO INICIAL

OTORGADO POR

ESCANEO INICIAL

SR. JOSE ENRIQUE ALVARENGA MENDOZA.

ESCANEO INICIAL

A FAVOR DE

⁷⁰⁰⁰³⁹⁸⁷
SOC. ROBERTONI, S.A. DE C.V.

NOTARIO: JUAN RAUL MACHUCA CAMPOS.

NOTIFICACIONES: 4179

RECIBIDO 12 DIC 2017.

4

DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE

PAPEL PARA PROTOCOLO



DOS COLONES



A. DE H.

278332



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24



RECIBIDO 12 DIC 2017



2017/12/02 08:09

20161201874

1 NUMERO CIENTO VEINTITRES. LIBRO VIGESIMO TERCERO. En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día
2 veintisiete del mes de junio de dos mil dieciséis. Ante Mí, JUAN RAUL MACHUCA CAMPOS, Notario, del domicilio de la
3 ciudad de _____, COMPARECEN: JOSE ENRIQUE ALVARENGA MENDOZA, de _____ de edad, Doctor en
4 medicina del domicilio de la ciudad de _____; persona a quien no conozco pero
5 identifico por medio de su Documento Único de Identidad Número _____ con
6 Número de Identificación Tributaria _____

7 Y en la calidad en que comparece, ME DICE: 1) Que es dueño y actual poseedor de un lote de terreno de naturaleza
8 rústica, y de condición fértil, situado en el _____

9 _____, el cual partiendo del mojón Sur-Oeste mide y linda: AL PONIENTE, línea recta de treinta y un
10 metros, linda con porción del inmueble general vendido a don José Enrique Alvarenga Rutz, Avenida Los Cedros de once
11 metros de ancho de por medio; AL NORTE, línea recta de veintisiete metros cincuenta centímetros, linda con terreno
12 propiedad de la sociedad Agroservicio Migueleño, Sociedad Anónima de Capital Variable, Carretera Panamericana de por
13 medio y zona de retiro de dieciséis metros de ancho a ambos lados de la carretera, marcados por el Vice Ministerio de
14 Vivienda y Desarrollo Urbano según resolución de línea y nivel de construcción número LCN- cero cero- veinte noventa y
15 tres, de fecha uno de abril de mil novecientos noventa y tres. Esta zona de retiro puede ser utilizada como zona de jardín
16 sin facultades para construir ningún tipo de edificación; AL ORIENTE, línea recta de treinta y un metros diez centímetros,
17 linda con terreno de Pablo García; y, AL SUR, línea recta de veintinueve metros cincuenta y cinco centímetros, linda con
18 porción del inmueble general vendida a Josefa Ramirez. Dicho inmueble tiene una extensión superficial de OCHOCIENTOS
19 OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CATORCE DECIMETROS CUADRADOS, equivalentes a UN MIL DOSCIENTOS
20 SETENTA Y UNA VARAS CUADRADAS, carece de construcciones y cultivos permanentes, _____
21 _____
22 _____

23 _____ El inmueble antes descrito se encuentra inscrito a favor del
24 compareciente bajo la Matrícula Número OCHO CERO UNO NUEVE CERO SEIS SIETE CERO- CERO CERO CERO CERO

RECIBIDO 12 DIC 2017

0



PAPEL PARA PROTOCOLO

DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO



M. DE H.

7278333

DOS COLONES

1 CERD, del Registro de la Propiedad Raíz e hipotecas de la Primera Sección de Oriente, de la ciudad de San Miguel,
2 departamento de San Miguel. II) Que libre de todo gravamen y por el precio de CIENTO OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS
3 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que tiene recibidos a su entera satisfacción de la sociedad salvadoreña "ROBERTONI,
4 SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", que puede abreviarse "ROBERTONI, S. A. DE C. V.", vende a ésta, libre de
5 gravamen, el lote de terreno antes relacionado y en consecuencia por medio de este instrumento le hace la entrega y
6 tradición del dominio, posesión, uso, goce y demás derechos reales y personales que sobre el inmueble vendido le
7 corresponden, entregándose materialmente en este acto y obligándose al saneamiento de ley. Presente desde el inicio de
8 este acto el señor [REDACTED], de sesenta y cinco años de edad, Comerciante, del domicilio de
9 [REDACTED] persona a quien conozco e Identifico por medio de su Documento Único
10 de Identidad número [REDACTED], con Número de
11 Identificación Tributaria [REDACTED] actuando
12 en nombre y representación en su calidad de Director Presidente y Representante Legal de la sociedad, "ROBERTONI,
13 SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE" que puede abreviarse "ROBERTONI, S. A. DE C. V.", del domicilio de
14 Santa Tecla, departamento de La Libertad, con Número de Identificación Tributaria Cero seiscientos catorce- Cero ochenta
15 y un mil ciento setenta y tres- Cero cero tres- Nueve, cuya personería doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a
16 la vista: a) Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, otorgada en esta ciudad, a las dieciocho horas del día ocho de
17 noviembre de mil novecientos setenta y tres, ante los oficios notariales del Licenciado ALFONSO MOISES BEATRIZ,
18 inscrita en el Registro de Comercio al Número QUINCE del Libro CATORCE, del Registro de Sociedades, el día dieciocho de
19 febrero de mil novecientos setenta y cuatro; de la que consta que el nombre de la Sociedad era "ROBERTONI, SOCIEDAD
20 ANONIMA", que podía abreviarse "ROBERTONI, S. A.", que su domicilio es el de la ciudad de San Salvador, que entre sus
21 finalidades se encuentra la realización de actividades industriales, la distribución y venta de los productos que fabrique, y
22 la realización de todas las operaciones de índole industrial que no estén prohibidas por la ley, entre otras actividades; que
23 su plazo es por tiempo indefinido; que la Administración de la sociedad estará confiada a una Junta Directiva compuesta
24 por el número de miembros que determine la Junta General de Accionistas, y que la representación judicial y extrajudicial y

RECIBIDO 12 DIC 2017



uso de la firma social corresponde al Presidente de la misma, quienes durarán en funciones por un periodo de cinco años,

1 pudiendo ser reelectos; b) Escritura de Aumento de Capital y Modificación al Pacto Social, otorgada en la ciudad de San

2 Salvador, a las quince horas y treinta minutos del día nueve de julio de mil novecientos ochenta y uno, ante los oficios

3 notariales del Licenciado Francisco José Barrientos; en la cual consta que la Junta General Extraordinaria de accionistas de

4 la sociedad acordó: 1. Aumentar el capital social en la suma de un millón de colones, a efectos que la sociedad gire con un

5 capital social de un millón cuatrocientos mil colones; 2. Adoptar el régimen de capital variable; 3. Trasladar el domicilio

6 social a Nueva San Salvador, departamento de La Libertad; inscrito en el Registro de Comercio al número DIECINUEVE del

7 Libro TRESIENTOS DIECISEIS del Registro de Sociedades, el día veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y

8 uno; y, c) Credencial de Elección de Junta Directiva de la sociedad, debidamente inscrita en el Registro de Comercio al

9 Número CINCUENTA Y UNO del Libro TRES MIL QUINIENTOS SESENTA, del Registro de Sociedades del Registro de

10 Comercio, el día seis de abril del dos mil dieciséis; en la cual consta la Certificación emitida por el Director Secretario de la

11 Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, celebrada a las quince horas del día veintiséis de febrero del año dos

12 mil dieciséis, en la que se consigna la Elección de la nueva Administración de la Sociedad, acordando nombrar al señor

13 XXXXXXXXXX como Director Presidente, para un período de cinco años, el cual a la fecha se

14 encuentra vigente, quien esta ampliamente facultado y sin necesidad de autorización previa para otorgar actos como

15 el presente. Y, ME DICE: Que en nombre de la sociedad "ROBERTONI, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE"

16 que puede abreviarse "ROBERTONI, S. A. DE C. V.", que en nombre de su representada acepta la venta y tradición que se le

17 hace del lote de terreno antes relacionado y se da por recibido del dominio, posesión, uso, goce y demás derechos que

18 sobre el mismo se le transfieren a la sociedad que representa, y lo recibe materialmente en este acto. En este estado el

19 vendedor BAJO JURAMENTO declara que los bienes rústicos de su propiedad no exceden de los límites establecidos por la

20 constitución. Y, yo el suscrito notario HAGO CONSTAR: a) que agregaré al legajo de anexos de mi protocolo la boleta recibo

21 de pago del impuesto sobre Transferencia de Bienes Raíces por causarlo la presente compraventa; b) que advertí a las

22 partes contratantes de la obligación que tiene de presentar a la delegación fiscal correspondiente la declaración a que se

23 refieren los artículos siete y ocho de la Ley de Transferencia de Bienes Raíces, cuyos efectos legales les hice saber quienes

24

RECIBIDO 12 DIC 2017



PÁPEL PARA PROTOCOLO



M. DE H.

7278334

DOS COLONES

1 quedaron entendidos y obligados a cumplir con tal requisito; y, c) que hice a los comparecientes la advertencia a que se
 2 refiere el artículo treinta y nueve de la Ley de Notariado. Así se expresaron los comparecientes, a quienes expliqué los
 3 efectos legales del presente instrumento, y leído que les hube todo lo escrito, íntegramente, en un sólo acto sin
 4 interrupción, ratificaron su contenido y firmamos. DOY FE.

5 _____

6 _____

7 _____

12 _____

13 _____

14 _____

15 _____

16 _____

17 _____

18 _____

19 _____

20 _____

21 _____

22 _____

23 _____

24 _____

RECIBIDO 1. 2 DIC 2017





.....SO ANTE MI, del FOLIO DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE VUELTO AL FOLIO DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE FRENTE del LIBRO VIGESIMO TERCERO DE MI PROTOCOLO, que vencerá el día ocho del mes de julio del año dos mil dieciséis; y para ser entregado a la **SOCIEDAD ROBERTONI, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, extiendo firma y sello el presente TESTIMONIO en la ciudad de San Salvador, el día veintisiete del mes de junio del año dos mil dieciséis.



07 OCT 2016

RECIBIDO



10/11/2016
RECIBIDO

RECIBIDO 12 DIC 2017



[A large, faint, diagonal line or signature is visible across the upper portion of the page.]



RECIBIDO 12 DIC 2017



No. 6413890



SOBIRANO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER



RAZÓN Y CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN COMPRAVENTA

el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Primera Sección de Oriente del Departamento de San Miguel, el Registrador que suscribe, deja constancia que se ha inscrito a las 11:18:18 horas, de el día veintiocho de Noviembre del año dos mil dieciseis, en el sistema de Folio Real Automatizado, en la(s) Matricula(s) detallada(s) a continuación:

- 1.- 80190670-00000, con un área de 888.1400 metros cuadrados , ubicada en
Correspondiente a la ubicación geográfica de SAN JOSE, QUELEPA, SAN MIGUEL en el asiento 2

A Favor de

ROBERTONI, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE - ROBERTONI, S.A. DE C.V. con un porcentaje de 100% de derecho de PROPIEDAD.

Resolución: SE CONSULTO AL MINISTERIO DE HACIENDA SOBRE LA SITUACIÓN TRIBUTARIA DEL TRADENTE Y LA SOCIEDAD ADQUIRENTE, Y AMBOS RESULTARON SOLVENTES SEGÚN CORRELATIVOS NUMEROS: 9489502 Y 9498454

El Instrumento que dió mérito a ésta inscripción fue presentado bajo el asiento de presentación N° 201612020899 a las 12:21:22 horas, de el día catorce de Noviembre del año dos mil dieciseis. San Miguel, VeintiOcho de Noviembre del año Dos Mil Dieciseis .-



Lic. Santos Ferdinando Benitez
Registrador Auxiliar

RECIBIDO 12 DIC 2017

Numero 38.

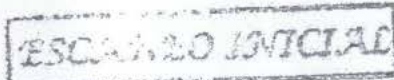
LIBRO XXIV.

AÑO: 2016.

TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA

DE

RECTIFICACION DE COMPRAVENTA.



OTORGADO POR

DR. JOSE ENRIQUE ALVARENGA MENDOZA.

A FAVOR DE

SOC. ROBERTONI, S.A. DE C.V.

NOTARIO: JUAN RAUL MACHUCA CAMPOS.

NOTIFICACIONES: 4179

RECIBIDO 12 DIC 2017



PAPEL PARA PROTOCOLO

SESENTA



M. DE H.

Nº 18335445

DOS COLONES

NUMERO TRENTA Y OCHO. LIBRO VIGESIMO CUARTO. RECTIFICACION Y RATIFICACION DE COMPRAVENTA. En la

ciudad de San Salvador, a las once horas y cuarenta y cinco minutos del día veintuno del mes de octubre del año dos mil

dieciseis. Ante Mí, JUAN RAUL MACHUCA CAMPOS, Notario, del domicilio de la ciudad de

Comparece por una parte el señor [REDACTED] NDOZA, de [REDACTED] años de edad,

Doctor en medicina del domicilio de [REDACTED]; persona a quien no conozco

pero identifíco por medio de su Documento Único de Identidad Número

con Número de Identificación Tributaria

Que en este instrumento se denominará "EL VENDEDOR" y por otra parte comparece el señor [REDACTED]

[REDACTED] años de edad, Comerciante, del domicilio de

[REDACTED]; persona a quien conozco e identifíco por medio de su Documento Único de Identidad

número [REDACTED] con Número de Identificación

Tributaria Cero [REDACTED] actuando en nombre y

representación en su calidad de Director Presidente y Representante Legal de la sociedad, "ROBERTONI, SOCIEDAD

ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE" que puede abreviarse "ROBERTONI, S. A. DE C. V.", del domicilio de Santa Tecla,

departamento de La Libertad, con Número de Identificación Tributaria Cero seiscientos catorce- Cero ochenta y un mil

ciento setenta y tres- Cero cero tres- Nueve, cuya personería doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista:

a) Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, otorgada en esta ciudad, a las dieciocho horas del día ocho de

noviembre de mil novecientos setenta y tres, ante los oficios notariales del Licenciado ALFONSO MOISES BEATRIZ,

inscrita en el Registro de Comercio al Número QUINCE del Libro CATORCE, del Registro de Sociedades, el día dieciocho de

febrero de mil novecientos setenta y cuatro; de la que consta que el nombre de la Sociedad era "ROBERTONI, SOCIEDAD

ANONIMA", que podía abreviarse "ROBERTONI, S. A.", que su domicilio es el de la ciudad de San Salvador, que entre sus

finalidades se encuentra la realización de actividades industriales, la distribución y venta de los productos que fabrique, y

la realización de todas las operaciones de índole industrial que no estén prohibidas por la ley, entre otras actividades; que

su plazo es por tiempo indefinido; que la Administración de la sociedad estará confiada a una junta Directiva compuesta

Handwritten signature and circular stamp of the Notary Public.

RECIBIDO 12 DIC 2017

por el número de miembros que determine la Junta General de Accionistas, y que la representación judicial y extrajudicial y uso de la firma social corresponde al Presidente de la misma, quienes durarán en funciones por un periodo de cinco años, pudiendo ser reelectos; b) Escritura de Aumento de Capital y Modificación al Pacto Social, otorgada en la ciudad de San Salvador, a las quince horas y treinta minutos del día nueve de julio de mil novecientos ochenta y uno, ante los oficios notariales del Licenciado Francisco José Barrientos; en la cual consta que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad acordó: 1. Aumentar el capital social en la suma de un millón de colones, a efectos que la sociedad gire con un capital social de un millón cuatrocientos mil colones; 2. Adoptar el régimen de capital variable; 3. Trasladar el domicilio social a Nueva San Salvador, departamento de La Libertad; Inscrito en el Registro de Comercio al número DIECINUEVE del Libro TRESCIENTOS DIECISEIS del Registro de Sociedades, el día veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y uno; y, c) Credencial de Elección de Junta Directiva de la sociedad, debidamente inscrita en el Registro de Comercio al Número CINCUENTA Y UNO del Libro TRES MIL QUINIENTOS SESENTA, del Registro de Sociedades del Registro de Comercio, el día seis de abril del dos mil dieciséis; en la cual consta la Certificación emitida por el Director Secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, celebrada a las quince horas del día veintiséis de febrero del año dos mil dieciséis, en la que se consigna la Elección de la nueva Administración de la Sociedad, acordando nombrar al señor [REDACTED] como Director Presidente, para un periodo de cinco años, el cual a la fecha se encuentra vigente, quien esta ampliamente facultado y sin necesidad de autorización previa para otorgar actos como el presente. Que en este instrumento se denominará "LA SOCIEDAD COMPRADORA", y ME DICEN: I) ANTECEDENTES. Que conforme escritura publica celebrada en esta ciudad, a las nueve horas del día veintisiete de junio de dos mil dieciséis, ante mis oficios notariales, el compareciente en su carácter personal, vendió a la sociedad compradora, por el precio de CIENTO OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, un inmueble de naturaleza rústica y de condición fértil, situado en el cantón "LAS LOMITAS" hoy Cantón San José de la jurisdicción de Quelepa, distrito y departamento de San Miguel, de una extensión superficial de OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CATORCE DECIMETROS CUADRADOS equivalentes a UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNA VARAS CUADRADAS, el cual fue descrito en la escritura de referencia, inscrita a favor del vendedor bajo la matrícula número OCHO CERO UNO

Escrituras S.A. de C.V. Tel. 2217-4100 Blvd. del 1000 #11 al 19-13000

[Handwritten signature]

RECIBIDO 12 DIC 2017



PAPEL PARA PROTOCOLO



SESENTA Y UNO

M. DE H.

Nº 18335446

DOS COLONES

1 NUEVE CERO SEIS SIETE CERO- CERO CERO CERO CERO CERO, del Registro de la Propiedad Rafz e Hipotecas de la

2 Primera Sección de Oriente, de la ciudad de San Miguel. Habíéndole hecho "EL VENDEDOR" a "LA SOCIEDAD

3 COMPRADORA" la tradición del dominio, posesión y demás derechos que sobre el mismo le correspondían, y se entregó

4 materialmente, en dicho instrumento "LA SOCIEDAD COMPRADORA", manifestó aceptar la tradición del dominio,

5 posesión y demás derechos que se le transfirieron, y recibió materialmente el inmueble objeto del contrato. Según

6 observación de registral se relacionaron dos áreas del inmueble, como si se tratase de una segregación. II) RECTIFICACION

7 DE ESCRITURA DE COMPRAVENTA EN A LA DESCRIPCION DE EL INMUEBLE OBJETO DE LA COMPRAVENTA: Que en

8 virtud de lo anterior, ambas partes contratantes comparecen ante mis oficios notariales a RECTIFICAR en este acto la

9 escritura de compraventa relacionada en el romano I en el sentido que la venta que se otorgó en dicho instrumento medio

10 de este instrumento convienen en RECTIFICARLO en el sentido de que la descripción técnica correcta del inmueble es: lote

11 de terreno de naturaleza rústica, y de condición fértil, situado en _____

12 departamento de San Miguel, el cual partiendo del mojón Sur-Oeste mide y linda: AL

13 PONIENTE, línea recta de treinta y un metros, linda con porción del inmueble general vendido a don José Enrique

14 Alvarenga Rufz, Avenida Los Cedros de once metros de ancho de por medio; AL NORTE, línea recta de veintisiete metros

15 cincuenta centímetros, linda con terreno propiedad de la sociedad Agroservicio Migueleño, Sociedad Anónima de Capital

16 Variable, Carretera Panamericana de por medio y zona de retiro de dieciséis metros de ancho a ambos lados de la

17 carretera, marcados por el Vice Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano según resolución de línea y nivel de

18 construcción número LCN- cero cero- veinte noventa y tres, de fecha uno de abril de mil novecientos noventa y tres. Esta

19 zona de retiro puede ser utilizada como zona de jardín sin facultades para construir ningún tipo de edificación; AL

20 ORIENTE, línea recta de treinta y un metros diez centímetros, linda con terreno de Pablo García; y, AL SUR, línea recta de

21 veintinueve metros cincuenta y cinco centímetros, linda con porción del inmueble general vendida a Josefa Ramírez. Dicho

22 inmueble tiene una extensión superficial de OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CATORCE

23 DECIMETROS CUADRADOS, equivalentes a UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNA VARAS CUADRADAS, carece de

24 construcciones y cultivos permanentes. El inmueble descrito se encuentra inscrito a favor de EL VENDEDOR bajo la

CM

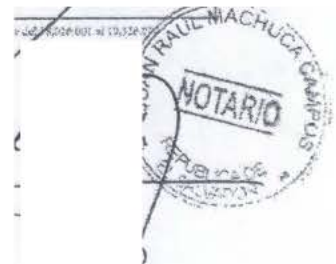
RECIBIDO 12 DIC 2017





1 Matricula Número **OCHO CERO UNO NUEVE CERO SEIS SIETE CERO- CERO CERO CERO CERO CERO**, del Registro de la
 2 Propiedad Raíz e hipotecas de la Primera Sección de Oriente, de la ciudad de San Miguel, departamento de San Miguel. (III)
 3 **RATIFICACION DEL RESTO DE TERMINOS DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA.** Los otorgantes ratifican el resto de
 4 los términos y condiciones de la escritura de compraventa y tradición, especialmente su precio y venta que en ese acto se
 5 hizo. Y yo el notario **HAGO CONSTAR** que hice a los comparecientes la advertencia a que se refiere el artículo treinta y
 6 nueve de La Ley de Notariado. Así se expresaron los comparecientes, a quienes expliqué los efectos legales del presente
 7 instrumento, y leído que les fue por mí todo lo escrito, íntegramente, en un sólo acto sin interrupción, ratificaron su
 8 contenido y firmamos. **DOY FE.**
 9
 10

24 _____



RECIBIDO 12 DIC 2017



.....SO ANTE MI, del FOLIO SESENTA FRENTE AL FOLIO SESENTA Y UNO TAMBIEN VUELTO del LIBRO VIGESIMO CUARTO DE MI PROTOCOLO, que vencerá el día cinco del mes de julio del año dos mil diecisiete; y para ser entregado a la sociedad **ROBERTONI, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, extendiendo firma y sello el presente **TESTIMONIO** en la ciudad de San Salvador, el día veintiuno del mes de octubre del año dos mil dieciséis.



RECIBIDO 12 DIC 2017



RECIBIDO 12 DIC 2017



No 6413891



GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER



RAZÓN Y CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN RECTIFICACION DE ESCRITURA

el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Primera Sección de Oriente del Departamento de San Miguel, el Registrador que suscribe, deja constancia que se ha inscrito a las 11:24:27 horas, de el día veintiocho de Noviembre del año dos mil dieciseis, en el sistema de Folio Real Automatizado, en la(s) Matricula(s) detallada(s) a continuación:

1.- 80190670-00000, con un área de 888.1400 metros cuadrados , ubicada en CANTON LAS LOMITAS HOY CANTON SAN JOSE, JURISDICCION DE QUELEPA.- Correspondiente a la ubicación geográfica de SAN JOSE, QUELEPA, SAN MIGUEL en el asiento 3

A Favor de

ROBERTONI, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE - ROBERTONI, S.A. DE C.V. con un porcentaje de 100% de derecho de PROPIEDAD.

Resolución: SE RECTIFICA LA COMPRAVENTA CON PRESENTACIÓN NUMERO 201612020899 EN EL SENTIDO DE CORREGIR LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE DICHO INMUEBLE. SE ACLARA QUE LA OBSERVACIÓN EN CUANDO A SALVAR LAS ENMENDADURAS NO EXISTEN, DEBIDO QUE FUERON SUPRIMIDAS TRES LÍNEAS EN EL DOCUMENTO Y NO EXISTE TAMPOCO TESTADURA QUE SALVAR POR LO TANTO ES CORRECTO LO QUE SE HIZO.

El Instrumento que dió mérito a ésta inscripción fue presentado bajo el asiento de presentación N° 201612020901 a las 12:22:51 horas, de el día catorce de Noviembre del año dos mil dieciseis. San Miguel, Veintiocho de Noviembre del año Dos Mil Dieciseis .-



Lic. Santos Ferdinando Benitez
Registrador Auxiliar

RECIBIDO 12 DIC 2017



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

DIRECCIÓN DEL INSTITUTO GEOGRAFICO Y DEL CATASTRO NACIONAL

23 de noviembre de 2017

Estimado(a) señor(a):

Se realizó la visita de Campo de la transacción 122017011954, cuyo(s) propietario(s) según solicitud es el señor(a)(s) ROBERTONI, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Se verificaron las observaciones específicas del Técnico de Mapeo encontrando lo siguiente: 1. SE VERIFICO LA REALIDAD FÍSICA DEL INMUEBLE, ES CONGRUENTE EN CAMPO CON PLANO PRESENTADO; 2. SE TOMARON VARIOS PUNTOS G. P. S. PARA SU CORRECTA UBICACIÓN; 3. SE CORROBORARON MEDIDAS EN ALGUNOS TRAMOS, SON CORRECTOS; 4. NO HIZO ACTO DE PRESENCIA DEL PERSONAL DE LA FISCALIA Y MOP AL MOMENTO DE LA INSPECCION; 6. SE LEVANTO FICHA CATASTRAL, NO SE CONSIGNO FIRMA EN ACTA DE CONFORMIDAD DEL PROPIETARIO NI COLINDANTES. 7. SEGÚN LO MANIFESTADO POR EL INFORMANTE EL COLIDANTE ORIENTE [REDACTED] TAMBIEN OBTUVO VENTA DEL SEÑOR [REDACTED] [REDACTED] CONTROLADO COMO PARCELA 854

Atentamente,



Ing. Denis Alfredo Portillo Chicas
Técnico de Campo

RECIBIDO 12 DIC 2017

La presente notificación es de uso exclusivo para trámites en el CNR

Memorando



CNR
Centro Nacional de Registros

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y DE CATASTRO NACIONAL OMCSM_172_17

Para: Lic. William Alfredo Rendón Vásquez.
Jefe de la Unidad de Control de Bienes del Estado

De: Arq. Mauricio Stanley Robles Ramos.
Jefe de Oficina de Mantenimiento Catastral de San Miguel.

Asunto: Inspección Conjunta FGR-MOP

Fecha: 25 de octubre de 2017

RECIBIDO 12 DIC 2017

El presente es para gestionar ante usted el acompañamiento de un responsable por parte de la FGR y se gestione con personal del MOP para la revisión de un proyecto que ha sido presentado a la oficina de Mantenimiento Catastral del Departamento de San Miguel, el cual según nuestra información controlada gráficamente colinda con bienes nacionales (carretera Panamericana a rumbo norte y avenida Los Cedros al rumbo poniente); el proyecto en relación es el siguiente:

Transacción catastral 122017011954, es un trámite de **Revisión de Perímetro (Remediación)** que ha sido solicitada por la señora Nora Elizabeth Méndez de Argueta. El profesional responsable del levantamiento es el Ing. (IC-4157), el inmueble es propiedad de Robertoni S.A. de C.V., con dato registral inscrito en el Sistema de Información de Registro y Catastro (SIRyC) matrícula 80190670-00000, ubicado en la carretera Panamericana, departamento de San Miguel.

Técnico asignado por parte de esta oficina

Fecha de la inspección: viernes 17 de noviembre de 2017

Se adjuntan montajes de archivos de plano en base de catastro, plano en Google Earth y croquis de ubicación.

Nota: Cualquier información, confirmar con el Técnico asignado al caso al teléfono 2790-3221.

Atte.

SOCIEDAD AGROSERVICIO
MIGUELENO S.A. DE C.V.



:MOJON:	DISTANCIA:	RUMBO
: 1	: 8.41	: S74° 31.00'13"E
: 2	: 0.42	: N15° 17.00'15"E
: 3	: 4.70	: S73° 51.00'8"E
: 4	: 7.11	: S73° 58.00'39"E
: 5	: 0.25	: S16° 1.00'21"O
: 6	: 6.21	: S76° 17.00'17"E
: 7	: 50.42	: S11° 52.00'4"O
: 8	: 30.48	: N73° 24.00'29"O
: 9	: 30.31	: N16° 4.00'14"E
: 10	: 0.23	: N72° 21.00'3"O
: 11	: 6.44	: N17° 38.00'57"E
: 12	: 4.00	: N17° 14.00'46"E
: 13	: 6.63	: N17° 16.00'16"E
: 14	: 2.13	: N21° 8.00'48"E

Area : 1430.19m2
2046.36v2

Error lineal: 0.01 : 0.01
Precisión lineal : 1/13195

RECIBIDO 12 DIC 2017



34/9

32

1441

RECIBIDO 12 DIC 2017

20285

33/2

20282



854

308

260

562

de transacción: 122017011954



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

DIRECCIÓN DEL INSTITUTO GEOGRAFICO Y DEL CATASTRO NACIONAL

Arq. Mauricio Stanley Robles Ramos
Jefe de Oficina de Mantenimiento Catastral

21 de septiembre de 2017

Estimado(a) señor(a):

Solicito se realice la visita de Campo para verificar la correcta ubicación del o los Linderos del inmueble a favor de ROBERTONI, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, el cual ha ingresado a esta Dirección para revisión de Perimetro bajo el número 122017011954, se solicita específicamente VERIFICAR: 1- REALIDAD FISICA CONTRA PLANO, COLINDANCIA Y SI LO CONTROLADO POR CATASTRO ES CONGRUENTE, 2- SI INCLUYE PARCELAS O BIENES NACIONALES (CALLE CONTROLADA POR CATASTRO), 3- CORROBORAR MEDIDAS EN ALGUNOS TRAMOS DE LA PORCION PRESENTADA Y VERIFICAR SI EXISTEN LINDEROS DEFINIDOS, 4-CORROBORAR COORDENADAS PARA UBICACION Y SE ANEXA COPIA DE MONTAJE GOOGLE EARTH DE LA PORCION EN MAPA/PARCELA , VERIFICAR SI COLINDA CON PARCELA 854 A FAVOR DE [REDACTED], y cuya información general es la siguiente:

- Departamento: San Miguel
- Municipio: QUELEPA
- Identificación Catastral:
Mapa: 56119000 y Parcela: 026000
Propietario y teléfono: ROBERTONI, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (tel.: -)
Inscripción registral: LIBRO/INSC 25 1433
- Solicitante y teléfono: [REDACTED]
- Dirección: CANTON SAN JOSE, LOTIFICACION MIRAMONTE, S/N
- Técnico(s) de inspeccion(es) anterior(es):
-

Adjunto encontrará Impresión a escala del Plano presentado "Montado" sobre la Parcela Catastral y su fotografía respectiva. En ella se dan detalles gráficos de las observaciones.

Atentamente,

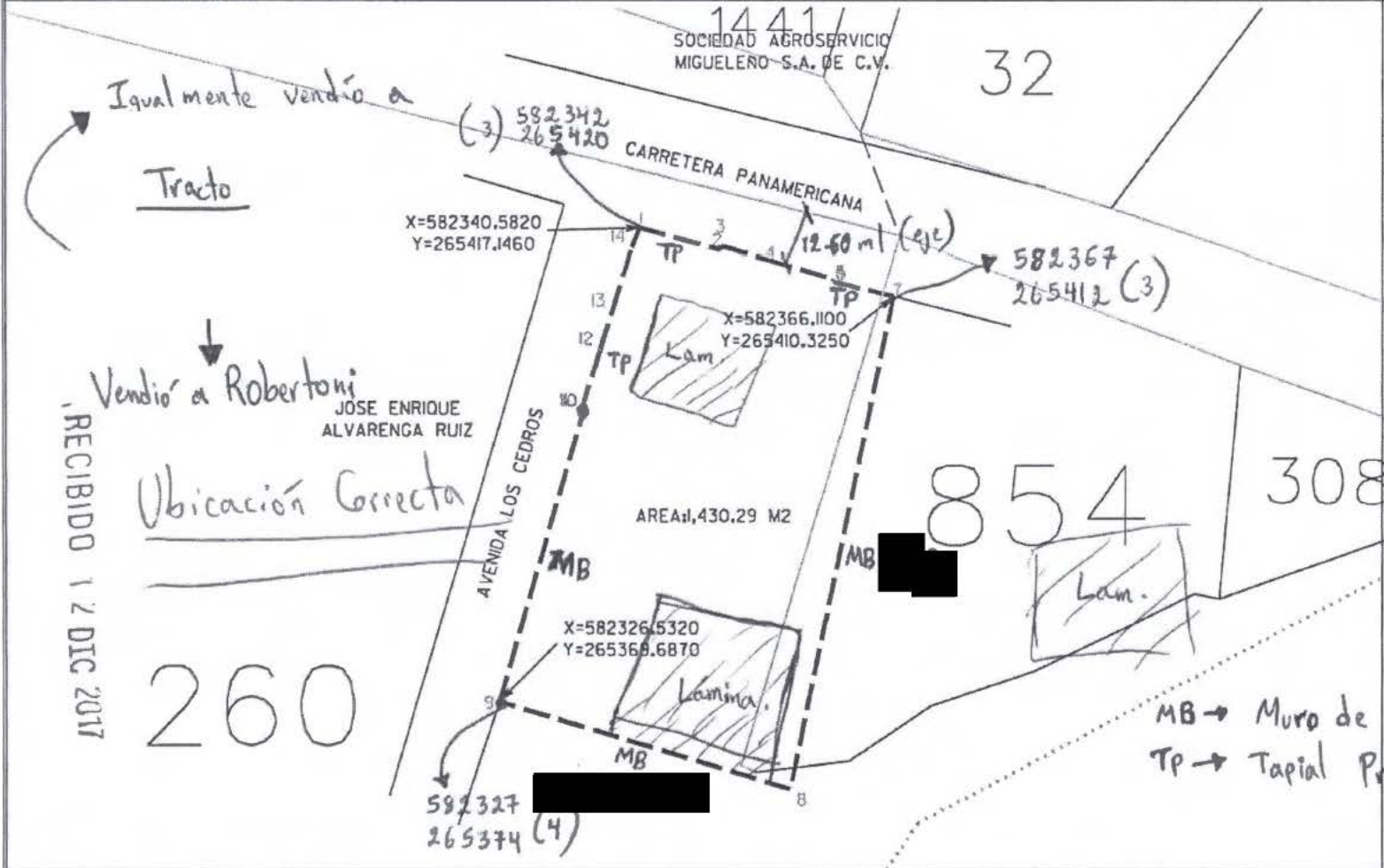


RECIBIDO 12 DIC 2017

Técnico de mapeo.

La presente notificación sin firmas y sello no tienen validez

 CNR Centro Nacional de Registros	 EL SALVADOR REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL	 ESQUEMA DE RECONSTRUCCION INSTITUTO GEOGRAFICO Y DEL CATASTRO NACIONAL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS UNIDAD DE INVESTIGACION Y VERIFICACION DE LINDEROS	TECNICO DE MAPEO QUE REMITE: ARQ. KAREN BAUTISTA FIRMA:	TRANSACCION 122017011954 ESCALA: 1:250 No. CORRELATIVO: No. 00
			UBICACION GEOGRAFICA Departamento: SAN MIGUEL Municipio: OLELEPA Sector: 5649000 PARCELA_026000 Dirección:	



MOJON	DISTANCIA	RUMBO
1	8.41	S74° 31.00' 13"E
2	0.42	N15° 17.00' 15"E
3	4.70	S73° 51.00' 8"E
4	7.11	S73° 58.00' 39"E
5	0.25	S16° 1.00' 21"O
6	6.21	S76° 17.00' 17"E
7	50.42	S11° 52.00' 4"O
8	30.48	N73° 24.00' 29"O
9	30.31	N16° 4.00' 14"E
10	0.23	N72° 21.00' 3"O
11	6.44	N17° 38.00' 57"E
12	4.00	N17° 14.00' 46"E
13	6.63	N17° 16.00' 16"E
14	2.13	N21° 8.00' 48"E

Area: 1430.19m2
 2046.36v2
 Error lineal: 0.01 : 0.01
 Precision lineal: 1/13195



MB → Muro de block
 TP → Tapial Prefabricado (Losetas)

OBSERVACIONES DE CAMPO: Existen linderos definidos, por todos los rumbos no hizo acto de presencia personal de la FGR para realizar la inspección. *[Signature]*

TECNICO DE CAMPO RESPONSA: _____ FIRM: _____
 DE INSPECCION: 17/11/17 F0231-1



RECIBIDO 1 2 DIC 2017



19



Image © 2017 DigitalGlobe

13°30'20.31"N 84°14'21.59"W, elevation 253 m

70 m

Fecha: 09/08/2016 10:22:2016

RECIBIDO 1 / DIC 2017
RECIBIDO 12 DIC 2017

00000000



ESQUEMA DE UBICACION
SIN ESCALA

Número de transacción 122017011954 Fecha de citación 17 / 10 / 2017 Colindante

N O

Datos de la persona que recibe:

Lugar en el que se dejó la citación:

Nombre: _____

En un lugar visible

No. de DU: _____

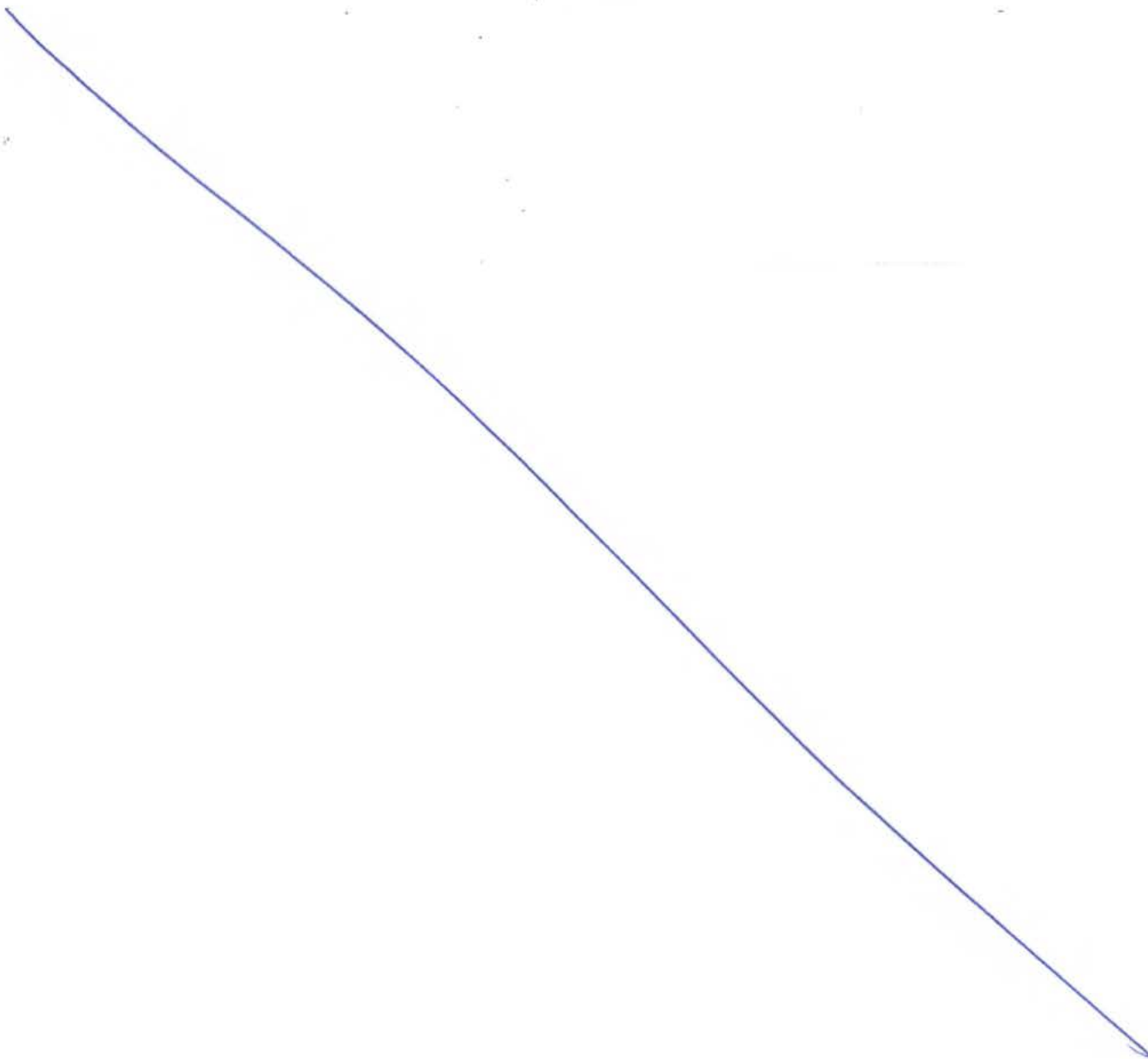
En la Vivienda

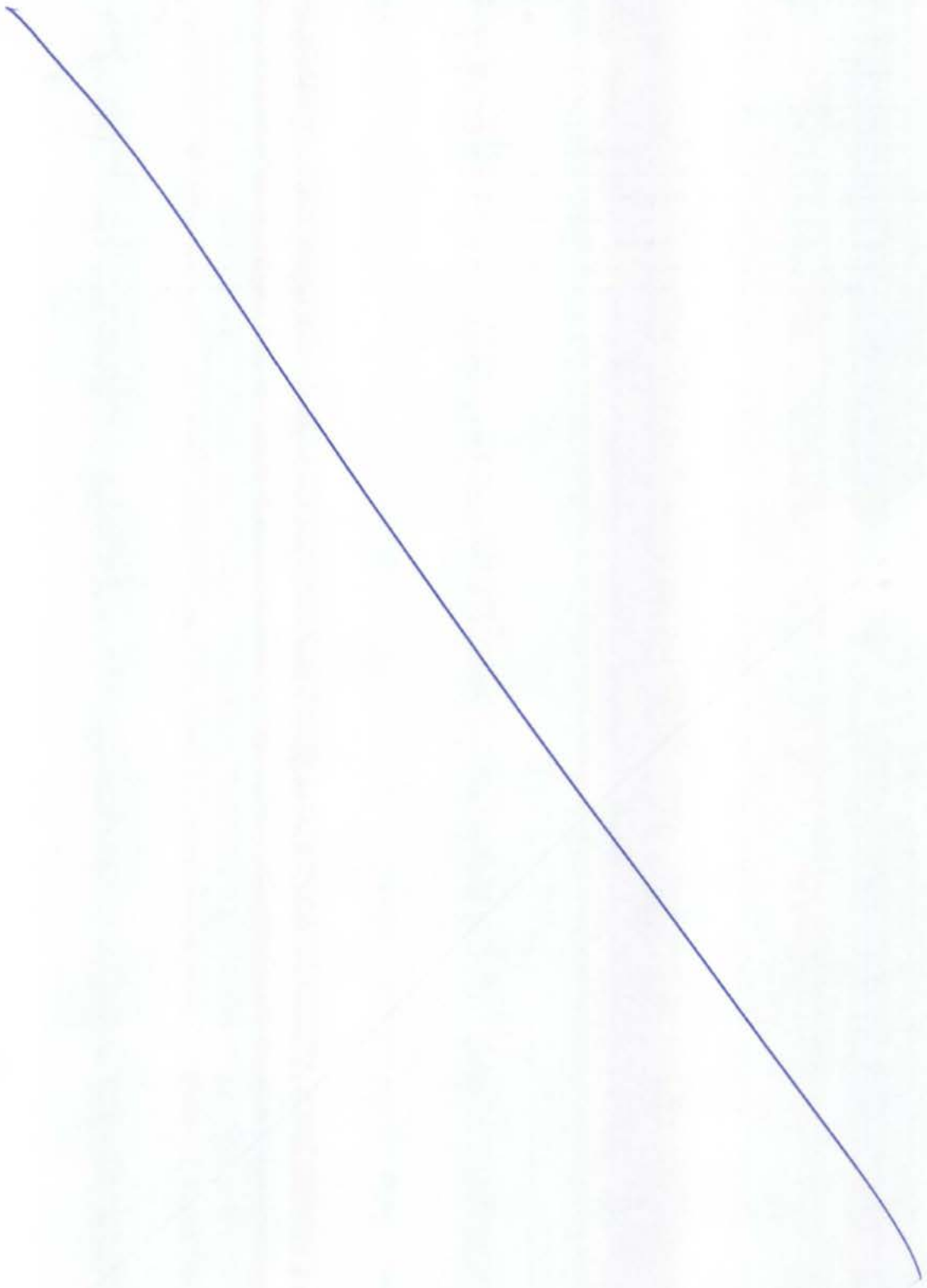
Firma: _____



Observaciones: Visita ____ / ____ / 2015 a las ____ horas con ____ minutos

RECIBIDO 12 DIC 2017





122017011954

FIGHA DE INFORMACION INMOBILIARIA Centro Nacional de Registros Derechos Reservados					
		1.1 No. DE PARCELA			
Depto.	Mun.	Sector	Parcela	Apartamento/Local	

2 IDENTIFICACION DEL INMUEBLE		2.7 No. DE MAPA CATASTRO ANT.		AREAS		1.2 FECHAS		1.5 CONTROL TECNICO	
2.1 DEPTO	2.3 CANTON	51611191010		2.11 AREA S/DOC		1.2.1 FECHA DE CAMPO		1.5.1 CATEGORIA	
San Miguel	San José	2.8 No. PARCELA CATASTRO ANT.		Há	As	Ca	DIA	MES	AÑO
2.2 MUNICIPIO	2.4 CASERIO	101261010					17	11	17
Quelepa	=	2.9 No. DE ORTOFOTO		2.12 AREA S/MEDICION		1.2.2 FECHA DE OFICINA		1.5.2 TIPO DE TITULO REGISTRADO	
		2.9 No. DE ORTOFOTO		Há	As	Ca	DIA	MES	AÑO
2.5 COLONIA	2.5.2 BARRIO			1.4		1.3 TIPO DE LEVANT.		1.5.3	
		2.19 No. DE RESTITUCION		<input type="checkbox"/> ESQUELA		<input type="checkbox"/> FOTOIDENTIF.			
2.5.4 CALLE 1	1.5.2 BLOCK/POL			<input checked="" type="checkbox"/> CON LEVANT.		<input type="checkbox"/> MED. CINTA			
Carretera Panamericana				<input type="checkbox"/> SIN LEVANT.		<input type="checkbox"/> MED. INSTRUMENTO			
2.5.5 CALLE 2	1.5.3 No. CALDYE								
2.5.7 REP/COMP. DIRECCION									
Latificación Miramonte									
2.6 NOMBRE DEL INMUEBLE		3.1 PLURALIDAD DEL INMUEBLE		3.2 EL INMUEBLE HA SUFRIDO DIVISIONES		3.3 GOZA O ES AFECTADO POR SERVICIUMBRE		3.4 AFECTA A UN BIEN DEL ESTADO	
S/N		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		TIPOS DE BIEN	
				DOMINANTE				<input type="checkbox"/> RESUELTO	
								<input type="checkbox"/> S/RESOLVER	

4 IDENTIFICACION DE LOS PROPIETARIOS DEL DERECHO O POSEEDORES								
PROPIETARIO	4.1 NOMBRE, RAZON SOCIAL O DENOMINACION SOCIAL	4.2 CLASE Y No. DOC. IDENT.	4.3 NIT O LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	4.4 TIPO DE TENENCIA	4.5 PROPORCION DEL DERECHO	4.6 INSCRIPCION O PRESENTACION	4.7 ANTECEDENTE	4.8 DIRECCION O TELEFONO
PR.	Robertoni, S.A. de C.V.	-		Propiedad	100%	-	80190670	

IDENTIFICACION DEL INFORMANTE			
NOMBRES	1ER APELLIDO	2DO APELLIDO	RELACION CON EL PROPIETARIO

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS
 FECHA DE VISITA: Datos Completos
 Estimado señor propietario o poseedor: mientras en su parcela no se lleven a cabo cambios en los límites de su terreno después de esta fecha, el número indicado en el cuadro identificará catastralmente a su parcela. Favor guardar en un lugar seguro ya que le servirá para realizar cualquier consulta o comunicación con el CNRE.
 Datos Incompletos Dado no ha proporcionado la información necesaria para su libro, la fecha de inscripción, la ubicación que se pretende a las edificaciones de la parcela que realiza el proyecto (sea la dirección de la parcela o la dirección de la parcela) o la información de la parcela que se pretende a las edificaciones de la parcela que realiza el proyecto (sea la dirección de la parcela o la dirección de la parcela) o la información de la parcela que se pretende a las edificaciones de la parcela que realiza el proyecto (sea la dirección de la parcela o la dirección de la parcela).
 Es importante que usted dé la información de su parcela en un plazo antes relacionado, aprovechando que el servicio es gratuito.
 Dirección donde debe proporcionar la información:



RECIBIDO 12 DIC 2017

F-0151-2

FICHA DE INFORMACION INMOBILIARIA



Centro Nacional de Registros
Derechos Reservados

7 CATEGORIZACION DEL INMUEBLE EN FUNCION DE LOS USOS DEL SUELO

7.1 USO GENERAL					7.2 USO ESPECIFICO	7.3 SUB ESPECIFICO	7.4 DETALLADO
HABITACIONAL	COMERCIAL	INSTITUCIONAL	INDUSTRIAL	EXPLOTACION	BALDIO		
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2.0	1.0 2.0 Tienda y Distribuidor

8 DATOS COMPLEMENTARIOS

AREA / QDA			CARACT. URB.	
Ha	As	Ca	<input checked="" type="checkbox"/> DR	<input type="checkbox"/> DU

9 INFORMACION GENERAL DEL INMUEBLE

9.1 SERVICIOS	9.3 TIPO DE CONSTRUCCION	9.6 TOPOGRAFIA	9.7 SISTEMA VIAL
1 AGUA POTABLE DOMICILIAR <input type="checkbox"/> 2 AGUA POTABLE COMUNAL <input type="checkbox"/> 3 AGUAS LLUVIAS <input type="checkbox"/> 4 AGUAS NEGRAS <input type="checkbox"/> 5 TRANSPORTE PUBLICO <input checked="" type="checkbox"/> 9.2 SUSTITUTOS DE SERVICIOS 1 LETRINA <input checked="" type="checkbox"/> 2 POZO <input checked="" type="checkbox"/>	1 BLOQUE DE CONCRETO <input checked="" type="checkbox"/> 2 LADRILLO DE BARRO <input type="checkbox"/> 3 ADOBE <input type="checkbox"/> 4 BAHAREQUE <input type="checkbox"/> 5 MADERA <input type="checkbox"/> 6 LAMINA <input type="checkbox"/> 7 OTROS <input type="checkbox"/> 9.4 No. DE PISOS: 1 9.5 AÑOS DE CONSTRUCCION: 20	1 PLANA (0-7%) <input checked="" type="checkbox"/> 2 INCLINADA (7-14%) <input type="checkbox"/> 3 EMPINADA (>14%) <input type="checkbox"/> 9.8 TIPO DE RECUBRIMIENTO 1 PAVIMENTADA <input checked="" type="checkbox"/> 2 ADQUINADA <input type="checkbox"/> 3 EMPEDRADA <input type="checkbox"/> 4 SIN RECUBRIMIENTO <input type="checkbox"/> 5 OTROS <input type="checkbox"/>	TIPO DE VIA 1 ARTERIA PRINCIPAL DE LA CIUDAD <input checked="" type="checkbox"/> 2 CALLE PRINCIPAL DE BARRIO O COL. <input type="checkbox"/> 3 VIA DE ACCESO SECUNDARIA <input type="checkbox"/> 4 VIAS FERROVIARIAS <input type="checkbox"/> 5 VIAS EN DESUSO <input type="checkbox"/> 6 PEATONAL <input type="checkbox"/> 7 SIN VIAS <input type="checkbox"/>

10 IDENTIFICACION DE LOS COLINDANTES

RUMBO	NOMBRE	APELLIDO	CLASE Y No. DOC. IDENTIDAD
NORTE			
SUR			
ORIENTE			
POLENTE			
VECINO 1			
VECINO 2			

G. ACTA DE CONFORMIDAD

EN Quevedo, a 17 DE Noviembre DE 2013, REUNIDOS LOS ABAJO FIRMANTES EN a) LA DIRECCION DEL INMUEBLE OBJETO DE LA PRESENTE: O, b) LAS OFICINAS DEL CNR: Y/O LAS PERSONAS CUYAS HUELLAS DIGITALES DEL PULGAR DE SU MANO DERECHA SE INDICAN, SE PROCEDIÓ A LA IDENTIFICACION DEL INMUEBLE A QUE SE REFIERE LA PRESENTE FICHA, ASI COMO LA DE SUS LINDEROS QUE SEÑALAN EN LA FOTO O LEVANTAMIENTO CORRESPONDIENTES, CON LOS CUALES DECLARA EL INFORMANTE SI NO ESTAR DE ACUERDO CON LA INFORMACION AQUI CONTENIDA.

F. _____ F. _____ F. _____
 VECINO 1 COLINDANTE ORIENTE COLINDANTE SUR

11 OBSERVACIONES No se presento personal de la FGR para verificar afectación o no de la Carretera panamericana por el rumbo norte del inmueble.

F-0151-2

Infraescrito jefe de la oficina departamental de Mantenimiento Catastral del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional, del Centro Nacional de Registros, con sede en San Miguel, CERTIFICA: Que la copia del expediente que antecede es conforme y fiel a su original con la que se confronta y que consta de veintidós (22) hojas útiles frente y vuelto, la cual tuvo a la vista, en la ciudad de San Miguel, el veinte de enero de dos mil dieciocho.

Arq. Mauricio Stanley Robles Ramos
Jefe de Oficina de Mantenimiento

